



DECLARACIÓ JURADA DE COMPLIMENT DE REQUISITS PER A SOL·LICITAR LA RENDA SOCIAL GARANTIDA

Nombre y apellidos _____
con número de DNI/NIE _____ .

DECLARO Y JURO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que presento la solicitud de prestación de renta social garantizada.
2. Que, con carácter previo a la solicitud de renta social garantizada, he presentado la solicitud de ingreso mínimo vital, la cual ha sido resuelta de acuerdo con el documento que adjunto, o que han transcurrido más de seis meses des que presenté la solicitud y no he recibido respuesta (adjunto el justificante de la solicitud).
3. **Que todos los datos reflejados en la solicitud son ciertos y exactos**, de forma que declaro convivir, desde hace más de doce meses, con los familiares (padres, pareja, hijos, yernos/nueras, suegros, abuelos, nietos, hermanos, cuñados) que reflejo en la solicitud, y que he reflejado de igual manera todos los ingresos que perciben cualquiera de ellos*.

(*) **Quedan exentos de ser declarados** los ingresos por ayudas de urgencia social o de concurrencia, becas de guardería y de comedor, becas de formación para personas adultas, ayudas por hijos a cargo, ayudas para el alquiler, ayudas económicas del sistema de atención a la dependencia, ayudas por acogidas familiares y pensiones de alimentos reconocidas judicialmente, puesto que no computan como ingresos.

4. **Que conozco y declaro que las personas que forman la unidad de convivencia cumplen** los requisitos necesarios para ser beneficiarias de la renta social garantizada, que se regulan en el artículo 20 del Decreto Ley 10/2020, y que se detallan a continuación:
 - Estar empadronadas en cualquiera de los municipios de las Islas Baleares en la fecha de la solicitud.
 - Tener la residencia en las Islas Baleares con un mínimo de doce meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, salvo que concurra causa de excepción.
 - Estar en situación de vulnerabilidad económica por carencia de rentas o ingresos suficientes, de acuerdo con la definición de vulnerabilidad económica del artículo 17.
 - No tener derecho a percibir otras prestaciones públicas, el importe de las cuales iguale o supere la prestación económica de la renta social.
 - No haber renunciado a una oferta de trabajo adecuada, según la normativa laboral vigente, ni haber causado baja voluntaria en su trabajo, ya sea por cuenta propia o ajena, en los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud de la renta social garantizada.
 - No ser beneficiario de la renta social garantizada o del ingreso mínimo vital como miembro de otra unidad de convivencia.

5. **Que conozco y acepto** que las personas beneficiarias de la renta social garantizada tienen las obligaciones siguientes (artículo 22 del Decreto Ley 10/2020):

- Destinar la cuantía económica de la prestación de la renta social a la finalidad para la cual se ha otorgado, esto es las necesidades básicas de la persona o unidad de convivencia (manutención, vestimenta, hogar, enseñanza, integración laboral...).
- Administrar los recursos disponibles de manera responsable, con el fin de evitar el agravamiento de la situación económica o la situación de exclusión.
- Comunicar, en el **plazo máximo de treinta días**, al órgano instructor los cambios sustanciales de situación personal o patrimonial y, en concreto, los siguientes: modificación del número de miembros de la unidad de convivencia, inicio de actividad laboral (por contrato o alta como autónomo) u obtención de ingresos.
- Inscribirse en el SOIB, no rechazar una oferta de trabajo adecuada, no causar baja voluntaria a su trabajo y seguir con aprovechamiento un plan de activación laboral de acuerdo con el que establece el SOIB.
- Residir de manera efectiva y continuada en las Islas Baleares durando todo el periodo de percepción de la prestación.
- Asistir a las entrevistas a las cuales sean citadas por parte del órgano instructor a efectos del seguimiento de la situación.
- Atender los requerimientos de la administración y colaborar con las actuaciones de comprobación que lleven a cabo.
- Comunicar cualquier cambio de domicilio habitual de las personas destinatarias.
- Presentar anualmente, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, la declaración relativa al mantenimiento de las condiciones para las cuales se los otorgó la renta social garantizada.

Que conozco y acepto que los datos reflejados y declarados en la solicitud y en esta declaración responsable serán objeto de revisión posterior.

6. **Que conozco y acepto** que la inexactitud, la falsedad u otras incidencias respecto a los datos reflejados en la solicitud, así como la pérdida de cualquier de los requisitos para ser beneficiario de la renta social garantizada o el incumplimiento de las obligaciones correspondientes, pueden dar lugar a un expediente administrativo de suspensión, extinción y/o reintegro de cantidades, e incluso pueden ser objeto de sanción (artículos 34, 35 y 36 y sección tercera del Decreto Ley 10/2020).

7. **Que conozco y acepto**, como representante del resto de los miembros de la unidad de convivencia que han firmado la solicitud conmigo, mi obligación de informarles debidamente del contenido de los apartados anteriores (requisitos y obligaciones) y del hecho que, como beneficiarios de la renta social garantizada, son a la vez responsables solidarios de los reintegros y/o las sanciones que se puedan imponer, derivados de modificaciones, incumplimientos u otras causas previstas en la normativa.

OBSERVACIONES

Firma

_____ de _____ de 202____
municipio día mes any